



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

RTG
RADIO Y TELEVISIÓN
DE GUERRERO

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, ENTRADAS Y SALIDAS DE LAS OFICINAS DE LOS TRABAJADORES Y REGISTRO DE VISITANTES AL OPD INSTITUTO RADIO Y TELEVISIÓN DE GUERRERO.

El OPD Instituto Radio y Televisión de Guerrero con domicilio en Calle Monte Blanco N.37, Fraccionamiento Hornos Insurgentes, C.P. 39350, Acapulco de Juárez, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar un control de asistencia de los servidores públicos que ocupen cargos con nivel de Jefes de Departamento y Personal operativo y de oficina con lo dispuesto en el Reglamento Interior del Instituto Radio y Televisión de Guerrero. Para la finalidad antes señalada se recaba:

- Nombre completo del trabajador.
- Huella digital.

Con la finalidad de llevar a cabo un control interno se recaba información en una bitácora de las entradas y salidas durante la jornada laboral de los trabajadores del Instituto. Solicitando la siguiente información:

- Nombre completo del Trabajador.
- Motivo de la salida del Instituto.

Los datos personales recabados de los invitados a programas de Radio y Televisión del instituto y de las visitas guiadas de Escuelas e instituciones que serán sometidos a tratamiento son los siguientes:

- Nombre completo del Visitante o institución.
- Trabajador o programa a quien visita.
- Firma Autógrafa.
- Hora de entrada y salida.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El Instituto Radio y Televisión de Guerrero trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 36 del Reglamento Interior del OPD Instituto Radio y Televisión de Guerrero y para dar atención a los recursos de revisión que se interpongan ante este Instituto con fundamento en el Título Séptimo, Capítulo I de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

RTG
RADIO Y TELEVISIÓN
DE GUERRERO

¿Dónde puedo ejercer mis derechos de acceso y corrección de datos personales?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso y rectificación, ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Calle Monte Blanco N.37, Fraccionamiento Hornos Insurgentes, C.P. 39350, Acapulco de Juárez, o bien en el correo electrónico pnt.rtggro@gmail.com, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, comunicarse al Teléfono 7444699100. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

